

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.-

VISTO la Resolución Nº 190/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por familiares del Ingeniero Aldo MITRE, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

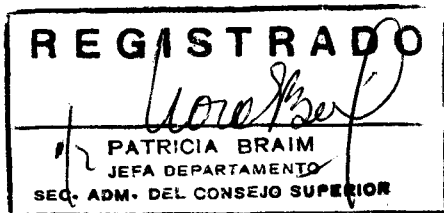
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

gional Bahía Blanca en los Anexos I y II de su Resolución Nº -
190/96 por un monto total de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.500=).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a los familiares del Ingeniero Aldo MITRE,
adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archíve -
se.

RESOLUCION Nº 381/96



ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO